



280

## ORDEN DE TRABAJO

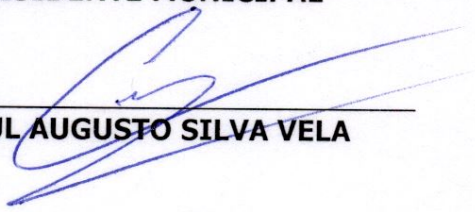
**NOMBRE DE LA OBRA:** "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE (DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN EL CALLEJON 8 ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA COL NUEVA GENERACION ZAP 1925 Y 1732 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA"

En virtud de que la Empresa: **CIA. CONSTRUCTORA PERICU´ES, S.A. DE C.V.** está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta Obra Pública, que aseguran al Municipio las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34 Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRBAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE** el Contrato relativo a la Obra Pública : "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE CONEXIONES A LA RED DE DRENAJE (DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN EL CALLEJON 8 ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE SIN NOMBRE EN LA COL NUEVA GENERACION ZAP 1925 Y 1732 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA", a la empresa de nacionalidad mexicana **CIA. CONSTRUCTORA PERICU´ES, S.A. DE C.V.**, con un importe total de: **\$264,063.98 (Doscientos sesenta y cuatro mil sesenta y tres pesos 98/100 M.N. M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el Presupuesto y Programa de trabajo anexos, y un período de ejecución de 93 días naturales.

Navojoa, Sonora, al 06 de Julio de 2017.

### POR EL MUNICIPIO DE NAVOJOA

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. MARTIN RUY SANCHEZ TOLEDO**